

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MPO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SUPERVISOR DE OBRA: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL LI - 111 - DV. CANCHACHUGO - COTQUIT - PTE. DERRUMBO BLANCO - LA UNION - CANIBAMBA BAJO (PUENTE "FANGO II") EN LA LOCALIDAD COTQUIT, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿ CON CUI N°2528846

Ruc/código :	20481977526	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	INCONORT CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Hora de envío :	19:45:32

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección que para la acreditación de la experiencia del Jefe de Supervisión se considere Obras viales en general. Dado que la experiencia en obras similares indicaría en solamente puentes y/o obras viales que incluyan puentes; y al respecto se indica que las partidas contenidas en un puente son similares a las obras viales, como son Concreto, acero, etc.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: A      Literal: 3      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 4° del RLCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE OTUZCO, MEDIANTE INFORME N°233-2023-IVP-O/GG-AWBL ABSUELVE:

NO SE ACOGE AMPLIAR LA EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES, POR OBRAS VIALES EN GENERAL YA QUE EL PROCESO CONSTRUCTIVO ES DIFERENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MPO/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SUPERVISOR DE OBRA: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL LI - 111 - DV. CANCHACHUGO - COTQUIT - PTE. DERRUMBO BLANCO - LA UNION - CANIBAMBA BAJO (PUENTE "FANGO II") EN LA LOCALIDAD COTQUIT, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿ CON CUI N°2528846

Ruc/código :	20539711301	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	TOPOBASE TOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	22:45:00

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el acápite ¿ACREDITACIÓN¿ se solicita copia simple de la Constancia vigente en el Registro Nacional de proveedores ¿ consultoría de obra en la especialidad de ¿CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES¿ y la categoría B o Superior. SE OBSERVA QUE NO CORRESPONDE A LA ESPECIALIDAD debido que el objeto de convocatoria es para OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Página | 1 DIRECTIVA N° 016-2016-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE OTUZCO, MEDIANTE INFORME N°233-2023-IVP-O/GG-AWBL ABSUELVE:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ABSUELVE ACOGER LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE EL ÁREA USUARIA MANIFIESTA QUE HA EXISTIDO UN ERROR EN EL ACÁPITE "ACREDITACIÓN", DONDE LA ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDE ES OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES - CATEGORIA B.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MPO/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SUPERVISOR DE OBRA: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL LI - 111 - DV. CANCHACHUGO - COTQUIT - PTE. DERRUMBO BLANCO - LA UNION - CANIBAMBA BAJO (PUENTE "FANGO II") EN LA LOCALIDAD COTQUIT, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿ CON CUI N°2528846

Ruc/código :	20539711301	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	TOPOBASE TOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	22:45:00

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EL EN ACAPITE REQUISITOS NO ESPECIFICA EN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE DEL VALOR REFERENCIA, SE PIDE ACLARAR A QUE MONTO FACTURADO EQUIVALENTE CORRESPONDE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.2 Literal: C Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE OTUZCO, MEDIANTE INFORME N°233-2023-IVP-O/GG-AWBL ABSUELVE:

EL MONTO FACTURADO EQUIVALENTE CORRESPONDE A LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL ÍTEM 1.8. VALOR REFERENCIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null